

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M^o Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.
1^o Jean V. 4.

San José, sábado 7 de Julio de 1894.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 0/100 menos.
Id. Por anualidad 50 0/100 "

Suscripción: { Número suelto... 0-10
Un mes... 1-00
Número atrasado... 0-20

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la supervisión.

(Art. 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 19 *ibidem*).

PENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. Es deber de los fieles sostenerla eficazmente no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de LEÓN XIII.

CALENDARIO.

JULIO.—Este mes tiene 31 días.

Sab. 7.—San Fermín obispo y mártir, san Claudio, mártir, son Benedicto XI, papa y san Sinfiriano mártir.

"LA UNION CATOLICA."

UNA CUESTION.

LA UNION CATOLICA, número 484 correspondiente al 20 de Junio próximo pasado publicó la siguiente gaceta:

"LEY DE IMPRENTA.—La Gaceta del domingo 17 registra la que bajo el número 11 ha emitido el actual Congreso con fecha 13 del corriente y que el Poder Ejecutivo ha sancionado con fecha 15. Esta ley había sido propuesta al Congreso hace dos años, y no contiene de importante sino el establecer un procedimiento especial confiriendo á la Sala de Casación el conocimiento de los delitos y faltas que se cometan por medio de publicaciones impresas. Deficiente encontramos esta ley, desde que no define los delitos y faltas que deben ser juzgados, como nos parece que debiera hacerlo, pues el artículo 159 del Código Penal de 1880 dice textualmente: "Los delitos relativos al libre ejercicio del sufragio y á la libertad de emitir opiniones por la prensa se clasifican y penan respectivamente por las leyes de elecciones y de imprenta." La ley de imprenta, pues, debiera hacer esa calificación y determinar esas penas, y no lo hace."

Nuestra observación no ha producido, hasta ahora, resultado alguno, y sin embargo creemos que lo necesita, pues nos hallamos en presencia de este dilema: ¿Los delitos, faltas ó abusos—llámense como se quiera—que se cometan por medio de la prensa deben juzgarse conforme al Código penal y, por consiguiente, hay penas establecidas para el que por la prensa injurie y calumnie, como para el sedicioso, el trastornador del orden público y los demás criminales? Ó, en caso negativo, con fundamento en el artículo 159 de dicho Código, que establece que deben serlo conforme á la respectiva "ley de imprenta", ya que la emitida recientemente, que anula todas las anteriores sobre el mismo asunto, no califica los delitos que deben llamarse de imprenta, ni determina las penas correspondientes, ¿hay completa irresponsabilidad en el ejercicio de la prensa, como pretenden los hombres de cierta escuela moderna, y cada cual puede difundir toda clase de doctrinas, sobre todo si son perjudiciales á la religión, á

la moral, á las buenas costumbres y al orden social entero? ¿se puede impunemente por la prensa, injuriar y calumniar, atropellar el honor de las personas más honorables, llamar salteador de caminos al Obispo, al sacerdote, porque perciben los módicos estipendios legalmente establecidos para su subsistencia?

Sometemos de nuevo la cuestión al dictamen de los distinguidos jurisconsultos del país, esperando no se excusarán de tratarla, pues ella importa al buen nombre de la República no menos que al honor de sus habitantes.

El Romanismo de "Lax."

IV.

LA INQUISICIÓN Y SUS ADVERSARIOS.

II.

Examinemos algún tanto los pretendidos cargos hechos á la Inquisición por sus encarnizados adversarios. Y desde luego veamos qué haya de cierto en cuanto al número de condenaciones atestadas por el apóstata Llorente. Siéndonos imposible examinar cada una de las cifras que trae aquel falso historiador, por no permitirlo el estrecho límite de un artículo periodístico, examinaremos la primera de sus numéricas aserciones y ella nos suministrará luz suficiente para conocer la sobrada mala fe de aquel autor.

Nada más fácil que poner de manifiesto la exageración de los asertos de Llorente, con respecto á las 34,658 sentencias de muerte de que hace responsable al Santo Oficio.

Desde luego, ¿operó Llorente sobre documentos oficiales? ¿tomó á lo menos por base de su cálculo, datos particulares? Nada de eso, y él lo confiesa el primero.

¿Cómo hemos de creer á Llorente, cuando dice que en el solo año de 1481 en la sola Inquisición de Sevilla hizo quemar no menos de 2,000 personas, únicamente en las diócesis de Sevilla y de Cádiz? Cita, es verdad, en apoyo de su aserto al célebre historiador y jesuita español Mariana; pero consultando la obra misma de Mariana, encontramos que este número de dos mil es el de las personas quemadas bajo el poder de Torquemada, es decir, durante todo el tiempo que Torquemada fué inquisidor y en toda la extensión de su jurisdicción, que abrazaba las provincias de Castilla y de León.

El historiador Pulgar, contempo-

ráneo de estos acontecimientos, está de acuerdo con Mariana. Después de haber referido que Torquemada fundó tribunales en las ciudades de Castilla, de Aragón, de Valencia y de Cataluña, dice: "Estos sometieron la herejía á la Inquisición... intimaron á todos los herejes presentarse de buena voluntad... á cuya intimación quince mil denunciáronse ellos mismos, y fueron reconciliados con la Iglesia, mediante la penitencia. En cuanto á los que habían esperado la denuncia, hacíaseles proceso y si venían á ser convictos, se les entregaba á la justicia seglar. Cerca de dos mil de estos últimos fueron, en diversas veces quemados en distintos lugares y ciudades." Finalmente, encontramos un testimonio análogo en otro contemporáneo, Marino Sicules.

¿Qué viene á ser ahora la afirmación de Llorente? ¿Qué se debe pensar, sobre todo si hacemos notar también que, precisamente en el año 1481 en que él pretende que Torquemada hizo quemar tanta gente, Torquemada ni siquiera era Inquisidor?

Luego este aserto de Llorente es enteramente falso, y el calumniante historiador abusa de la autoridad de Mariana.

En otro pasaje el mismo Llorente dice que la cifra de las personas quemadas por el nuevo tribunal, hasta el 4 de Noviembre de 1481 (primer año), fué de 298. Es ésta una contradicción formal: Llorente lo comprendió y procuró corregir. "Estas ejecuciones, dice, son solamente las de la propia ciudad de Sevilla, todas las demás (en número de 1702) deben distribuirse en los alrededores y el Obispado de Cádiz." Desgraciadamente para el historiador crítico, él mismo habíase cerrado esta salida asegurando en otro pasaje, que antes de 1483 no hubo más que un solo tribunal para toda la Andalucía y que ese tribunal estaba en Sevilla, á donde eran llevadas de todas partes los reos para ser ajusticiados, sobre el Quemadero, en caso de condena. Evidentemente, hay en eso un flagrante delito de falsificación, y en lugar de dos mil débese escribir 298 (También es ésta una preocupación molesta á la serie de cálculos de Llorente).

¿Qué juicio merece este argumento?: "Cuando el Santo Oficio contaba, al lado del tribunal de Sevilla, tres tribunales provinciales, el número de las ejecuciones por año podía fijarse, para Sevilla en 88, y para un tribunal de provincia en 44. Según esto, como el número de tribunales fuese elevado de tres á once, síguese que el número de ejecuciones ha debido crecer en la misma proporción." Y Llorente debió calcular como era consiguiente. ¿Qué sinrazón! Así el número de los criminales depende ri-

gurosamente del de los tribunales, y como un solo tribunal venga á ser reemplazado por doce, es porque habia doce veces más criminales! ¿Qué sistema de parte de un hombre sensato! ; y sin embargo es ésta una de las bases del cálculo de Llorente.

Por otra parte, ¿es proceder con justicia y buena fe, atribuir el mismo número de condenados capitales á los cinco tribunales de Aragón que á los cinco tribunales de Castilla, siendo cierto, sin embargo, que Castilla contaba cinco veces más judíos que Aragón, y que por tanto, ella debió contener también un sin número mayor de marañeros judaizantes? He aquí lo que ha hecho Llorente.

Por lo demás el americano Prescott, nos parece haber apreciado bien la poca importancia de las cifras de Llorente, cuando dice: "Es con razón que se desconfía de las indicaciones de Llorente; pues está probado que en otros casos ha admitido con ligereza los datos más inverosímiles. Así ha procedido con respecto á los judíos desterrados, cuyo número eleva á ochocientos mil, es de hecho sin embargo, y nosotros lo hemos demostrado con los documentos contemporáneos, que este número debe ser reducido á ciento sesenta mil, ó á lo sumo á ciento setenta mil."

¿Qué vienen á ser, pues, las treinta mil víctimas con que se complace Llorente en amedrentar la imaginación del público que no examina?

De lo expuesto dedúcese el juicio que hemos de emitir sobre las cifras de Llorente, resultado de cálculos que no están ajustados á las reglas aritméticas que conocemos.

Con razón dice Balmes: "Por lo que toca al número de los que perecieron en los patibulos ó murieron en el destierro, podemos desafiar á las naciones que se pretenden á la cabeza de la civilización, la Francia y la Inglaterra, á que muestren su estadística de aquellos tiempos sobre el mismo asunto y la comparen con la nuestra; nada tememos de semejante cotejo; pueden ponerse en parangón con las terribles hecatombes del Protestantismo en Inglaterra y Francia, de la revolución francesa en el 93, etc. . . . ? Durante el solo año de 1562 los calvinistas de Francia y los Países Bajos, dieron muerte, según su propia confesión, á 4,000 religiosos, saquearon y devastaron 20,000 iglesias, 90 hospitales, etc. . . . (Aub. Le Mire, en su crónica latina).

VERITAS.

Colegio Agrícola Centroamericano.

DISCURSO
del Diputado Presbítero Doctor don
JOSÉ BADILLA C.,
pronunciado en el Congreso
el 23 de Mayo último, respecto á la
prohibición de ingreso en el país
de comunidades religiosas
que hubieran de regentar dicho colegio.

(Continúa)

Si miramos las cosas al través del falso prisma de la pasión política, la luz de la verdad nunca rayará para nosotros, jamás proyectará sobre nuestras frentes los rayos de sus eternos resplandores.

¿Por qué, pues, temer tanto la entrada á nuestros puertos de alguna congregación religiosa que vendrá á ejercer la beneficencia cristiana?

¿Por qué han quedado sin efecto ensayos verificarios no hace mucho tiempo para fundar colegios agrícolas en nuestro país? Por una parte la crisis financiera, y por otra las dificultades con que tropiezan las grandes instituciones, no han permitido á los pasados Gobiernos realizar una idea tan grande, tan halagüeña como la del magnífico patriota Doctor Cruz.

Yo bien sé que todo lo bueno tiene que luchar en sus principios con elementos muy contrarios.

Colón fué despreciado en las principales Cortes europeas, y aun se le tuvo por loco. Juan de Dios, Vicente de Paúl y otros muchos no tuvieron mejor suerte.

En la actualidad, Don Bosco, y el mismo Doctor Cruz que ha visto de cerca los felices resultados de la congregación fundada por este héroe de la caridad, son objetos de rudos ataques por parte de aquellos que, bajo el pomposo nombre de una mal entendida libertad, esclavizan la inteligencia, descarrilan el corazón del sendero trazado por la Providencia y hunden á las modernas sociedades en todo género de males.

Mi argumentación será argüida de sofisticada y parece dejar brechas á los adversarios para pulverizarla en dos palabras.

Se me objetará: que al interpretar la cláusula del contrato relativa á congregaciones religiosas me he salido del sentido literal de dicha cláusula, lo cual es contrario á las reglas de la recta interpretación. A esto contestaré:

Que si bien es cierto que las palabras deben tomarse como suenan, según la regla del derecho, también debe tenerse en cuenta la mente ó la intención del legislador. Y aplicando esta regla al caso concreto que se discute, debe suponerse que el Doctor Cruz nunca tuvo la intención de introducir congregaciones religiosas al país, sino tan sólo profesores para su Colegio, que si bien quiere que sean miembros de una congregación de votos simples, lo hace por la mayor confianza que éstos le inspiran.

Esto prueba una vez más que si un hombre de ideas tan elevadas, como el Doctor Cruz, deposita toda su confianza en sacerdotes como los Salesianos, ú otros por el estilo, no serán éstos tan malos como se les supone.

El bien sabe que no habrá necesidad de poner en cuarentena á dichos profesores, porque ni traen consigo la peste, ni tampoco son la peste misma, como se ha osado afirmar por alguien en plena sesión.

Los Salesianos vendrán, yo abrigo esta esperanza, tarde ó temprano ellos llegarán á nuestro país, asomarán por el Oriente como el astro del día, que con sus penetrantes rayos desbarata las pequeñas nubecillas que se oponen á su marcha. Con su llegada nos vendrá también la civilización propiamente dicha, esa civilización propia del Catolicismo, remedio del oscurantismo sectario. Ellos vendrán á procurar el bien á sus mismos enemigos, á orar y trabajar por aquellos que sin conocerlos los censuran actualmente, los calumnian y persiguen.

(Continuará).

LESMES S. JIMENEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcción, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina:—Casa de habitación.

Calle 19 Sur, n.º 166.

GACETILLAS.

El 4 de Julio aniversario de la independencia de los Estados Unidos, la bandera nacional estuvo izada en todos los edificios públicos, en testimonio de simpatía y fraternidad hacia la gran República. El distinguido señor Cónsul don R. H. Williams y los individuos que componen la colonia norteamericana habían preparado un magnífico *luncheon*, al cual asistieron, según nos dice *La Gaceta* oficial, el señor Presidente de la República, Secretarios de Estado, Magistrados de la Corte, Cónsules, y gran número de personas importantes del país.

A nosotros nos fué imposible corresponder á la galante invitación con que nos honró el estimable señor Cónsul, por no haber estado en el día en la ciudad. Mas nos habíamos anticipado á enviarle, así como á la colonia americana, nuestro saludo y la expresión de nuestras simpatías hacia los Estados Unidos.

La independencia de Venezuela, cuyo 84º aniversario fué el 5 del presente, se conmemoró y festejó también con el flamear de la bandera nacional en los edificios públicos, y las de las naciones amigas en los Consulados respectivos. Siendo pocos los venezolanos que hay en Costa Rica, el grandioso hecho de la declaración de la independencia de Venezuela no pudo celebrarse con mayor resonancia, pero consta el testimonio de las simpatías de Costa Rica hacia la patria de BOLÍVAR.

Del Naranja nos dijo ayer por telégrafo el señor Cura:

"Ha habido retumbos y anoche cayó ceniza." Si querrá sorprendernos el Poás con una nueva sacudida? No lo permita Dios!

Obito.—Ha muerto la señora doña Julia Aguilar, que fué esposa de don Juan B. Romero, á quien enviamos nuestro pésame.

A última hora.

Se nos comunica de Heredia que es absolutamente falso lo que los periódicos han dicho en descrédito del Hospicio de Huérfanos de aquella ciudad y de su Directora, y que por correo nos mandarán un artículo, al que con gusto daremos publicidad.

Noticias por cable.

SAN FRANCISCO, 3.—El vapor "Perú" procedente de Hong Kong, trae las noticias de que la peste negra está desarrollándose mucho en esa ciudad y que cerca de 15,000 chinos se han embarcado para otras partes. Un buque chino con ochocientos de estos desgraciados abordo, naufragó en el estrecho de Capo. Entre los que perecieron en la ciudad hubo cinco soldados ingleses miembros del cuerpo de sanidad. Se anuncia de Corea que diez buques de guerra chinos llegaron á Jausin con 10,000 soldados. Se anuncia también la llegada de seis buques de guerra japoneses con gran número de soldados.

FREIDRICHSHRUE, 3.—Una diputación de periodistas visitaron á Bismark ayer, quien pronunció un discurso respecto los beneficios de la triple alianza.

PARIS, 3.—La mayoría de los radicales han resuelto votar en favor de Cavaignac para la Presidencia de la cámara de Diputados: otros favorecen la candidatura del Bourgeois ó el señor Brisson. Los conservadores votarán por el señor Bourdeau quien tiene muchas probabilidades de ser electo. Un gran número de jornaleros de la vía férrea hicieron una demostración contra los empleados de la estación del Ferrocarril, quienes huyeron. La policía reprimió con prontitud el desorden.

BERLIN, 3.—La prensa alemana aprueba unánimemente la acción del emperador de haber perdonado los dos espías france-

ses que fueron arrestados en Kiel el año pasado. El Voissiche Zeitung, dice que el hecho contribuye á la reconciliación de Francia y Alemania. Caprivi tuvo una conferencia con el jefe de la policía para descubrir las medidas tomadas contra los anarquistas. Se dice que el Gobierno Británico ha notificado á Alemania que todos los anarquistas que lleguen á Inglaterra serán expulsados inmediatamente.

SAN PETERSBURGO, 3.—El Gobierno ruso ha notificado al Gobierno japonés que Rusia no permitirá la ocupación de Corea por las fuerzas del Japón.

FOLLETIN.

LA PERLA PRECIOSA —POR— Matilde Bourdon.

(Continúa.)

Desde el primer domingo desplegó Susana toda su autoridad para conducir, ó mejor arrastrar á Lucía al templo protestante; pero la joven se resistió con extraordinaria energía.

—¡Cómo! exclamó al fin: ¿emplearé Ud. la fuerza? ¡Esto será un escándalo para los correligionarios de Ud!

—¡Querida niña! dijo Raquel en tono de súplica ¡ceda Ud. siquiera una vez!

—¡No; prima; ni ahora ni nunca! Creería hacer un acto de apostasia, y . . . tenedlo entendido, protestaré en presencia de la reunión!

Estas palabras hicieron estremecer á Susana, pues se le representaron las burlas y chanzas de que sería objeto su desgraciado éxito.

—Sea, dijo friamente: puede Ud. quedarse en casa. En otros tiempos mejores que los nuestros, tamaña indocilidad hubiera sido castigada con una penitencia pública: ahora no podemos hacer otra cosa que abandonar á Ud. á la obstinación de su corazón . . . Pase Ud. á su cuarto, donde quedará Ud encerrada.

En efecto; Lucía pasó todo el día en aquella estancia silenciosa, sin más compañía que una Biblia y un librito titulado *La religión del dinero*, un pedazo de pan y otro de carne, y un vaso de agua.

La semana siguiente fué más triste aún. Ningún rumor de fuera llegaba á aquella existencia murada de Lucía, que bien podía preguntarse á sí propia con angustia si era verdad que tenía un padre, una madre, un hermano, una hermana. De todos los pensamientos que afligían su mente, era el más punzante el de su madre. Representábasela sola, aislada, con el corazón lacerado; y aunque podía con una sola palabra reunir otra vez madre é hija, esta palabra no la quería pronunciar.

En tanto, Susana se obstinaba en su extraño proselitismo, mientras Raquel callaba, y testimonio mudó de su benevolencia, aprovechaba todas las ocasiones en que podía burlar la austeridad de su hermana para servir á la prima un plato mejor que los de costumbre. Era todo lo que podía hacer.

Lucía, que las observaba con ojo imparcial, admiraba la energía y actividad de la mayor, y la paciente mansedumbre y caridad de la otra, por la cual pedía al cielo la luz y gracia que ella misma había conseguido.

—¡Cuánto bien haría Susana católica, decíase á veces Lucía, y cuán buena Religiosa sería Raquel!

Así trascurrieron cinco semanas, sin recibir de Francia la menor noticia! Lucía palidecía visiblemente, pesando más sobre ella esa horrible soledad del corazón que el trabajo incesante y el duro trato á que se veía sometida. Así es que Susana dijo un día al Rdo. Josué David, su confidente:

—No sé qué haremos de esta desgraciada niña, oveja escapada del redil. Ya comienza á fatigarme verla así, tan pálida,

decaída é inquieta. Tengo ganas de escribir á Gordón que venga á recogerla.

—Para llevársela otra vez á Babilonia? ¡Esto será su perdición, cara *miss!*

—¡Perdida lo está ya, pues la veo impregnada del espíritu católico, lo mismo que si hubiese nacido en Roma!

—Es un espíritu maligno que cuele por todas partes, y ni el áspid y el basilisco tienen mayor astucia: así es que debo aconsejaros la guardéis algún tiempo más, teniendo en cuenta que el ejemplo de los justos es saludable á los pecadores.

—Es Ud. muy bueno, y veré de complacerle: pero ¡cráme Ud. que es una cruz! ¡una cruz muy pesada!

Pasó otra semana. Lucía se atrevió á preguntar á sus primas si tenían noticias de su padre.

—No, respondió Susana con desabrimiento. Nada tiene que decirnos, y además se comprende que no escriba á una hija rebelde.

Se venden

una montura de señora y una de hombre, una máquina de coser, una cocina de hierro y varios muebles, todo muy barato. Se llevarán á casa del comprador, sin gastos.

Dirigirse á casa de Juan Sojo, en la Sabana, lado Norte.

UNA CASA

Muy bien situada y con número de piezas suficiente para una familia no muy numerosa.

Se da en arrendamiento.

Entenderse con Alfredo Greñas en la Imprenta Comercial, esquina de la 5ª avenida y la calle 18.

Manuel Echeverría y Aguilár,

ABOGADO Y NOTARIO.

210 Este. Avenida Central.

FRENTE A DON FABIÁN ESQUIVEL.

Especialidades del Dr. Chase.

1º—*La Negretina Vegetal*, restaurador sin rival, que en tres minutos hace tornar las patillas y cabellos blancos á su primitivo natural. Valor del pomo \$ 2.

2º—*El Samaritano*, linimento que para uso general no tiene rival: cura reumatismo, dolor de cintura, de cabeza, inflamación de estómago, etc., etc. Hace desaparecer los callos en ocho días; así como verrugas, sabañones, durezas, y en fin, sería difícil enumerar en tan poco espacio, todo el bien que á la humanidad doliente puede hacer este gran medicamento. Precio de la botella \$ 0-50.

3º—*El Cordial Magnético*, que instantáneamente hace desaparecer el dolor de muelas más fuerte que haya podido sentirse. Precio del frasco \$ 0-50.

4º—*La Mixtura Renovadora* para limpiar ropa de casimir ó de paño en pocos minutos, no importa cuál sea la mancha que contenga. Con una botella puede limpiarse cuatro vestidos enteros. Precio \$ 0-50.

5º—*La Perla Dental*, que en medio minuto deja la dentadura, por negra y manchada que esté, como la perla más blanca que pueda ser habida. Precio de la botellita \$ 0-50.

6º—*Rocio* para detener en veinte y cuatro horas la caída del cabello y favorecer su crecimiento. Precio de la botella \$ 3.

7º—*El Gran Depurativo de Chase ó Purificador de la Sangre*, hace desaparecer las pecas en poco tiempo y desprende por completo el color asolado. Precio de la botella \$ 2. Este medicamento es muy eficaz para las enfermedades venéreas.

Todos estos artículos se garantizan á sí mismos por sus efectos.

—De venta en las principales Barberías—

Muy especialmente en el DEPÓSITO,

Altos de la casa número 473.

Se vende. Oeste, 25 varas de la Plaza del Hospital.

Azúcar

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ofrezco vender el de **EL NARANJO**, en partidas que no bajen de 5 quintales, á

\$ 13-00 el de 1ª, que vendía á \$ 16-00

„ 11-00 „ „ 2ª, „ „ „ 14-00

„ 9-00 „ „ 3ª, „ „ „ 12-00

Por quintales \$ 1-00 más.

San José, 4 de Julio de 1894.

Federico Tinoco.

LA BOTICA DEL COMERCIO

del

Dr. Francisco C. Fonseca.

CALLE CENTRAL, NÚMEROS 37 Y 39, SUR.

Acaba de recibir y ofrece á precios módicos, los siguientes artículos:

Emulsión aceite de hígado de Bacalao. Veneno para ratas (instantáneo).—Termómetros, surtido variado.—Lúpulo, Extracto fluido Belladona, id. Cáscara sagrada, id. Ipecacuana, id. Hamamelis, id. Tolú, id. Digitalis, id. Viburno Puncifoli, id. Calisaya, id. Quina Roja, id. Cundurango, id. Benjui compuesto, id. Coca del Perú, id. Taraxaco, id. Colinsonia. Flores de manzanilla, ácido cítrico; cerveza Malta, papel pergamino, blanco y cerado de colores; Cápsulas de ricino; id. de Copaiba, cubeba y sándalo; Geringas Mystic, Alpha, Omega y Manhattan; morteros varios tamaños, Píldoras de vida del Doctor Ross, vino de bacalao con y sin creosota (Chevrier), Cápsulas Morrol creosotadas; Cigarrillos indios; Pastillas de Tolú; Polvos Calliflore y Violeta; Bujías para filtros Pasteur; máquinas eléctricas; Dragees Mariani; Sanigiani,—nuevo desinfectante;—Agua mineral Oreza, id. de azahar de naranja, alcohol de Menta, agua de las Carmelitas, Elixir antiflemático de Guillet, Le Rob Boyreau Laffeteur, Fenacetina Bayer, Eter sulfúrico, Cloroformo puro, Aceite hígado de Bacalao Peter Moller, Baños de goma (última novedad), delantales de seda para señora, medias elásticas de algodón y seda para enfermos, Tirantes ó corsets para señoritas, juguetes de goma para niños, Tazas para enfermos, Extracto de carne Liebig, Alcanfor, Bálsamo de Tolú, Maná, Antipyrina, Hojas de Sen, Hierro reducido, Ipecacuana en polvo y en raíz, anís estrella, sangre de Drago, Ruijbarbó en polvo y en raíz, inglés y de la India, Cera blanca y amarilla, Canéla en polvo, Parafina, Subnitrate de bismuto, Insecticida en polvo, Salol, Pancreatina, Cloral, Flores de Alhucema, semillas Cardomomo, Goma arábica en grano y en polvo, Nuez Moscada, Sacarina, Salicilato de soda, manteca de Cacao, Sesquióxido de hierro, Opio en goma, id. en polvo, Salicina, Extracto Orozús, Nitrato plata fundido y cristalizado, Cocaina, Codeína, Acido Tánico, Creosota, Salicilato de bismuto, Extracto líquido Sanguinaria, Guayacol, Linaza en polvo, sal de Nitro, Acido tartárico, Licor amoníaco, Acido Fénico, nítrico, Muriático y sulfúrico. Cepillos para dientes, brochas para barba, jabón de Pearls, é ininidad de artículos recibidos en estos días de Europa y Estados Unidos.—Se garantiza la pureza de estas drogas y medicinas. Venta al por mayor y menudeo pe todos los artículos.

El Dr. Fonseca se encuentra en su Botica para consultas:

—de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., todos los días.

BOTICA y PERFUMERIA

de

“LA VICTORIA”

de los

Doctores Pinto y Zúñiga.

Esta Botica situada al lado Sur del Mercado y contigua á la de “La Violeta,” acaba de abrirse al público. Sus propietarios tienen el gusto de ponerla al servicio de sus clientes en particular y del público en general.

Cuenta ésta con todos los elementos necesarios para un despacho esmerado y satisfactorio á todos.

Recetas cuidadosamente preparadas. Consultas en Inglés y Francés.—Toda clase de medicinas de patente, alemanas, francesas, americanas. Un buen surtido de artículos para el tocador. Siropes y aguas gaseosas. Vinos medicinales.

Todo pedido despachado con puntualidad y á precios reducidos.

Nota.—Habrá servicio nocturno para los clientes y personas conocidas.

D E G O M I N I S T I C O C R .

Suplicamos á nuestros agentes que sirvan remitirnos los fondos que hayan recogido por las suscripciones á este periódico, así como los ejemplares sobrantes, y á nuestros suscriptores la puntualidad en el pago, á fin de facilitar la buena marcha de la empresa.

CÁPSULAS DE Quinina de Pelletier ó de las 3 Marcas

ADAPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quinina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

SÈVE PECTORALE

Le Sirop de Sève de pin maritime de Lagasse populaire depuis 30 ans, est le seul préparé avec la véritable Sève de Pin, obtenue par injection des bois; il guérit les *rhumes, toux, gripes, catarrhes, bronchites, maux de gorge, enrouements.*

Dépôt: Toutes Pharmacies.

Perlas de Pepsina pura DIALISADA de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las *Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia*, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre: PARIS, 8, Rue Vivienne.

EFICACIA! SEGURIDAD!

EL SANDALO MIDY, muy popular entre los jóvenes, suprime el *coptiba*; la cubeba y las *inyecciones.* Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las *enfermedades de la vejiga*, torna claros los orines más turbios. Cada cápsula lleva impreso en negro el nombre: PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales farmacias.

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C^{ia} son el remedio más eficaz que se conoce contra el *Asma*, la *Opresión*, el *Insomnio*, el *Catarro*, y para facilitar la *Expectoración.*

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

NUEVOS PERFUMES

PARA EL PAÑUELO

DE RIGAUD Y C^{ia} PERFUMES DE LAS COSTAS de España, Grecia y Holanda

ESENCIA: Lucrecia, Lilas de Persia, Graciosa, Eau d'Espagne, Bouquet Royal, Reseda, Muguet des Bois.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ A LOS MEJORES OLORES

8, rue Vivienne, 8, PARIS.

TIPOGRAFIA DE SAN JOSE

Este establecimiento que cuenta con la más variada y excelente colección de tipos y

MAGNIFICAS PRENSAS

ofrece hacer con esmero, elegancia y prontitud

Circulares, Cuentas, Recibos, Guías,

Hojas sueltas, Libros talonarios, Folletos,

Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos

Tarjetas de entierro, etc., etc., etc.,

Y

TODA CLASE DE IMPRESIONES

á **PRECIOS MODICOS.**

CALLE 19 SUR, Números 153 y 159.

A VISO

ACABO DE RECIBIR

EL ACREDITADO VINO

CARTUJA

legítimo y especial para consagrar, advirtiendo que la botella que no lleve la etiqueta con mi nombre, no es legítimo.

LUIS ARCE.

Correo: Apartado n° 462.

Teléfono n° 12.

Jenaro Castro Méndez,
Corredor Jurado y Comisionista.

Como Agente de varias Casas de Europa y Estados Unidos, re hace cargo del pedido de imágenes de toda clase y tamaño; de púlpitos, altares, vasos y ornamentos sagrados, de todo lo cual tiene catálogos y gran variedad de diseños que tendrá el gusto de mostrar á las personas que lo deseen.

Su larga práctica en este género de negocios le permiten garantizar el más exacto cumplimiento en las órdenes que se le confien.

Despacha por ahora en su establecimiento "EL ÁCUILA DE ORO."—Calle central, Este, ns. 308-312.

SAN JOSE DE COSTA RICA.

CARNE y QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Conalaciones, contra las Derramas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de conservar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enbriagar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los Calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

POBREZA DE LA SANGRE
FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA)

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente á los niños, á las señoras debilitadas, y á las personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Dr. Adh. DETHAN, en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 24 rs.

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS de DETHAN

MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.

Recomendadas contra los Maies de la Garganta, Extinciones de la voz, inflamaciones de la boca, Efectos perniciosos del Mercurio, irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la Emision de la Voz.

Dr. Adh. DETHAN, en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 12 rs.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Citar el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

Tip. de San José